

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE SAN JOSE**



URUGUAY

CUARTO PERÍODO ORDINARIO

XLV LEGISLATURA

ACTA 184

1º de marzo de 2004

SESIÓN ORDINARIA



Índice de contenido

ASISTENCIA.....	4
ASUNTOS ENTRADOS.....	4
INASISTENCIAS.....	4
MEDIA HORA PREVIA.....	4
AGRADECIMIENTO POR EFICAZ LABOR DE EFECTIVOS POLICIALES	4
LOMADAS PARA RINCÓN DE LA BOLSA.....	5
Exposiciones del señor edil Hugo Poggio	
LIBERTENSES ORGULLOS POR LOGROS DEPORTIVOS.....	5
SOLICITUD AL MTOP DE QUE LOS ÓMNIBUS DE LÍNEA PARA EL LITORAL Y EL NORTE DEL PAÍS PASEN POR LA RUTA 1 VIEJA.....	5
Exposiciones del señor edil Nelson Hernández	
CREACIÓN DE COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO.....	6
Exposición del señor edil Daniel Bentancor	
COMBUSTIBLE PARA LA AMBULANCIA DE VILLA RODRÍGUEZ QUE LE PERMITA FUNCIONAR CON EFECTIVIDAD.....	6
CARNAVAL EN VILLA RODRÍGUEZ.....	7
LIMPIEZA DE ZANJÓN.....	7
SOLICITUDES PARA VILLA RODRÍGUEZ.....	7
Exposiciones del señor edil Gonzalo Geribón	
PROYECTO DE LEY SOBRE DETECCIÓN TEMPRANA Y ATENCIÓN DE LA HIPOACUSIA.....	8
BANCO NACIONAL DE ÓRGANOS Y TEJIDOS: REALIZACIÓN DE CURSO PARA DIFUNDIR VOLUNTAD DE DONACIÓN.....	8
COMISIÓN DE VECINOS DE PICADA DE LAS TUNAS PREOCUPADA POR DEPREDACIÓN DE LA PLAYA VIEJA.....	8
Exposiciones de la señora edila Rita Quevedo	
AÑO IBEROAMERICANO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	9
PARQUE RODÓ: VECINOS DESCONFORMES POR MAL ESTADO DE QUINCHOS Y BAÑOS.....	9
RETORNO DE TORDOS CAUSAN MOLESTIAS A LOS VECINOS	9
VECINOS RECLAMAN ARREGLOS POR PARTE DE OSE.....	9
8 DE MARZO: DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.....	9
Exposiciones de la señora edila Silvia Cabrera	
LICENCIA.....	10
Solicitada por la señora edila Reina Martínez	
CUARTO INTERMEDIO.....	10
SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO.....	10
INFORMES DE COMISIÓN.....	10
No se presentan	
ASUNTOS A TRATAR.....	10
APARTADO II-MOCIONES URGENTES	

MOCIÓN URGENTE: presentada por el señor edil Washington Miranda sobre la Ley 10.459, Comisión Departamental de Trabajo. Se vota afirmativamente su inclusión. Hacen uso de la palabra varios



señores ediles	
Se presenta moción sobre el tema y se vota desglosada en dos puntos. El señor edil Sfeir fundamenta el voto.	12
APARTADO III-ACTAS	16
Se votan afirmativamente las Actas Nos. 175, 177, 178, 178 CI,179, 180, 181, 182 y 183	
APARTADO IV-INFORMES DE COMISIONES ASESORAS	16
Se vota afirmativamente solicitud de nuevo pase a comisión de los informes que figuran en el Repartido con los números.1 y 2 . Se votan afirmativamente los que figuran con los números: 3, 4, 5 y 6. Hacen uso de la palabra los señores ediles Silveira y Miranda sobre el informe referido a la Contribución Inmobiliaria. El señor edil Bonnahón fundamenta el voto.....	18
APARTADO VI-MOCIONES SIMPLES.....	18
PRIMER PUNTO: Moción presentada por varios señores ediles referida a la compra contenedores y camiones recolectores.	
CUARTO INTERMEDIO.....	18
SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO.....	18
SE LEVANTA LA SESIÓN.....	18
Hora: 23	

● ASISTENCIA

En la ciudad de San José de Mayo, el primer día del mes de marzo del año dos mil cuatro, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reúne la Junta Departamental de San José en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia de los señores ediles

Rubén Bacigalupe
Presidente

Erwin Klaassen
Primer Vicepresidente

y con la asistencia de las señoras edilas: Rossana Reyes, Rita Quevedo, Mirta Mascheroni, Silvia Cabrera, Norma Stéfano, y de los señores ediles Alfredo Ciriani, Julio Giménez (suplente), Fredy Fabre, Jesús Pérez, Hugo Poggio, Alexis Bonnahón, Heber Berto, Nelson Hernández, José Pedro Sfeir (parte), Julio Fernández (suplente-parte), Álvaro Pianzola, Yarwynn Silveira, Danilo Vassallo, Andrés Pinaluba, Daniel Bentancor, Gonzalo Geribón (parte), Oscar Camy (suplente-parte), Juan Rodino, Elzeario Boix, Carlos Rodríguez, Juan Echegorri, Juan Carlos Alfaro, Washington Miranda, Horacio González, Oscar Ostazo y Luis Canale (suplente).

Falta, con aviso, el señor edil José Luis Falero.

Faltan, con licencia, la señora edila Reina Martínez.

Actúa en Secretaría la señora Sofía Belsterli como Prosecretaria.

Taquígrafas: María Montero y Ana María Valerio.

Esta convocatoria corresponde al Repartido Nº 184/04.

● ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20:30)

Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes)

1. PASÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS LABORALES
2. HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE
3. A CONOCIMIENTO DEL SEÑOR EDIL
4. SE ENTREGARÁ COPIA A LOS SEÑORES COORDINADORES DE BANCADA, EL MATERIAL A DISPOSICIÓN DE LOS SEÑORES EDILES EN SECRETARÍA
5. HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE
6. A CONOCIMIENTO DE LA SEÑORA EDILA

● INASISTENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará cuenta de las inasistencias de los señores ediles a las sesiones de plenario y de comisiones.

(Se da de las siguiente:)

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS

FINANCIEROS DE FECHA 25/02/04: *Falta, con aviso, el señor edil Danilo Vassallo.*

mm

● MEDIA HORA PREVIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al siguiente capítulo: **Media Hora Previa.**

Tiene la palabra el señor edil Hugo Poggio.

◆ AGRADECIMIENTO POR EFICAZ LABOR DE EFECTIVOS POLICIALES

SEÑOR HUGO POGGIO.- Muchas gracias, señor Presidente.

En el día de hoy, queremos agradecer al Ministerio del Interior y a la Jefatura de Policía de San José, pues mucha gente nos ha manifestado su reconocimiento al trabajo que se está haciendo, no sólo en la capital, sino en todo el departamento de San José.

Justamente, en el día de hoy, hablábamos de ese tema con el señor edil Jesús Pérez. Nos referíamos, puntualmente, al asalto a una estación de servicio, hecho de notoriedad, en el cual la Policía trabajó con mucha premura y efectividad, haciendo cumplir la función para la cual se creó el número 911. Con mucha rapidez se interceptaron las salidas de la capital y se detuvieron a los responsables. Repito, fue a través del 911 que, mostrando gran efectividad, se pudo capturar a los delincuentes.

Además, hay que agradecerle a la prensa que haya publicado las fotos de los delincuentes con sus nombres, que los haya identificado perfectamente, para que la población tome conocimiento, cosa que no pasa comúnmente en todos los casos de delincuencia. Muchas veces uno conoce al delincuente porque se entera de oídas, en el barrio, y ningún medio de prensa hace pública su imagen y su nombre a fin de que todos tomemos precaución y conocimiento real de quienes estamos rodeados. Pienso que es muy bueno difundir la imagen y el nombre de cada una de las personas que es capturada por la Policía.

También, en la zona de Rincón de la Bolsa, la gente agradece la gestión realizada por el Ministerio del Interior en cuanto a acercar la Oficina de Identificación Civil a la zona, permitiendo así que los vecinos puedan sacar su Cédula de Identidad en el lugar, trámite que se le dificulta realizar a la mayoría de la gente. Todos sabemos que, por la situación económica que se vive, especialmente en esa zona, es caro trasladarse a Montevideo y aún más caro a San José. A partir de este próximo fin de semana, la Cédula de Identidad se podrá tramitar en la zona de Rincón de la Bolsa. Esperamos que esto no sea sólo una eventualidad, sino que se mantenga a lo largo del año. Cabe señalar que tal gestión se ha llevado a cabo, también, a través de un acuerdo de apoyo con la Intendencia de San José, a la que queremos agradecer.

(Ocupa la presidencia el Primer Vicepresidente, señor edil Erwin Klaassen)

Asimismo, quería hacer notar que los vecinos de Rincón de la Bolsa – y lo han manifestado continuamente en cada actividad que se ha realizado, por ejemplo, de Carnaval y otras – han visto con buenos ojos que hayan trabajado en conjunto las Comisarías 2ª y 10ª de la zona. En la



mayoría de esas actividades públicas se nuclea mucha gente, todos sabemos los riesgos que se generan en esas actividades, y a veces la poca disposición de la gente de concurrir a ellas por lo peligroso de la noche y la falta de seguridad que constantemente estamos notando en el diario vivir y a través de los medios de comunicación.

Quiero agradecer por esa labor especialmente a las Comisariías 2ª y 10ª, a todo su personal, a la Jefatura de Policía de San José y al Ministerio del Interior.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Jefe de Policía de San José, Insp. (R) Juan Sánchez Silva; al señor Ministro del Interior, escribano Guillermo Stirling; a las Comisariías 2ª y 10ª de la zona de Rincón de la Bolsa a la Intendencia Municipal; a la Comisión de Área Metropolitana de la Corporación y a la prensa departamental, especialmente a la de Rincón de la Bolsa.

◆ LOMADAS PARA RINCÓN DE LA BOLSA

En otro orden de cosas, señor Presidente – me queda muy poco tiempo, pero después voy a hacer llegar material a la Comisión que vaya a trabajar en el tema, si es posible, la de Obras y Servicios Públicos- quisiera reclamar la instalación de algunas lomadas en Rincón de la Bolsa, ya que vemos que en otras zonas del departamento densamente pobladas se instalan.

Siempre escuchamos la disculpa de que no se pueden instalar porque los caminos son de balasto y tendrían poca duración, pero no se puede pagar con vidas humanas un detalle técnico.

Los lugares más importantes para instalarlas serían las salidas de las areneras y la calle que pasa al lado del parador Macías, que hace de by-pass entre la ruta 1 nueva y la vieja. Esos lugares son pistas de carrera de camiones, especialmente los de las areneras, o los que tratan – como en la zona de SOFIMA- de esquivar la balanza, a ojos de todo el mundo, menos –se ve- de las autoridades. Esto pone en riesgo la vida de los vecinos de la zona y – ya lo hemos dicho muchas veces- hacen “masticar polvo”. Quienes circulan a alta velocidad se ríen de los cartelitos que han puesto y cuando la Intendencia inspecciona con sus funcionarios, ellos se enteran antes que nadie. Así que, una medida de ese tipo, que se implementa en otras zonas de este mismo departamento, podría ser beneficiosa. Después le acercaremos material a la Comisión.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a todas las Comisiones de Fomento de Rincón de la Bolsa; a la Intendencia Municipal de San José; al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación; a la Comisión de Área Metropolitana de la Corporación para su seguimiento y a la prensa departamental, especialmente a la de Rincón de la Bolsa.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Se procederá como ha solicitado.

Tiene la palabra el señor edil Nelson Hernández.

◆ LIBERTENSES ORGULLOS POR LOGROS DEPORTIVOS

SEÑOR NELSON HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, señor Presidente.

En el día de hoy, me quiero referir a un

tema netamente deportivo, que nos llena de orgullo a todos los libertenses y a todos los habitantes del departamento. Me refiero a tres corredores locales que salieron ganadores en sus respectivas categorías durante el pasado año 2003. Me estoy refiriendo, en primer lugar, al niño Nicolás Rolando Rodríguez, quien salió Campeón de Velocidad en Tierra, categoría Junior, pero también fue el Campeón en categoría Minicross. Y, como si esto fuera poco, logró el Vicecampeonato Latinoamericano de Motociclismo, siendo, por supuesto, el corredor uruguayo mejor colocado.

El segundo caso es el joven Andrés Martín Bonnahón, quien logró el Campeonato de Cross, categoría 85 c.c.. También tuvo un reconocimiento internacional al ser el uruguayo mejor ubicado en esa categoría en la Copa Latinoamericana.

Finalmente, debo mencionar a alguien que ya nos tiene acostumbrados a sus triunfos. Me estoy refiriendo a Edison “Chumbo” Guerra, quien logró nuevamente este año ganar el Campeonato de Cross, en categoría Open Class. Este piloto, a pesar del paso de los años, sigue corriendo con el mismo entusiasmo que en sus comienzos, lo que le permite seguir acaparando premios.

Quiero hacer extensivo este humilde reconocimiento a sus respectivos mecánicos, quienes, desde el anonimato, son parte fundamental para obtener todos estos logros, y también a todos aquellos particulares y firmas comerciales que, con su aporte, hacen posible que estos pilotos lleguen a los diferentes países donde se realizan las competencias, algunos de ellos muy lejanos. Como conozco bien el entorno familiar de estos jóvenes campeones, sé bien el esfuerzo económico que éstos realizan para tales fines. Debo destacar, también, que de parte de la Intendencia Municipal de San José, algunos de estos corredores obtuvieron ayuda.

Para finalizar, aclaro que Nicolás Rolando y Andrés Martín, corren por el Moto Club Campana y Edison Guerra por el Kart Club San José.

Siguiendo con el tema deportivo, debo decir que no siempre los mejores se llevan los laureles. Y digo esto porque, como todos deben saber, la semana pasada, en oportunidad de correrse la tradicional competencia ciclística Rutas de América, nuestro coterráneo, Alem Reyes, ante una tremenda caída sufrida en plena carrera, debió abandonar y ser trasladado urgentemente a una sociedad médica de Montevideo, donde afortunadamente fue operado con total éxito. Tal accidente le ocurre a Alem en momentos en que toda la prensa especializada decía que era el gran candidato a quedarse con el primer puesto en la prueba, teniendo en cuenta que ya lucía la malla de punteros y demostrando que iba a resultar muy difícil que se la sacara. Por lo tanto, quiero tener este humilde reconocimiento para Alem Reyes y expresarle nuestro deseo de una rápida recuperación y que muy pronto podamos verlo nuevamente en las rutas, demostrando que es uno de los ciclistas con más futuro en nuestro país.

Solicito, señor Presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a estos cuatro corredores y a toda la prensa departamental, especialmente a la de Libertad.

◆ SOLICITUD AL MTOP DE QUE LOS ÓMNIBUS DE LÍNEA PARA EL LITORAL Y EL NORTE DEL PAÍS PASEN POR LA RUTA 1 VIEJA

En otro orden de cosas, señor Presidente, he recibido muchas quejas de algunos vecinos de



Libertad con respecto a que algunas compañías de ómnibus, sobre todo las que van al litoral y al norte, no pasan por Libertad, o sea, por la Ruta 1 vieja. Ello no sería de mayor importancia si no hubiera pasajeros que tomaran esas líneas de ómnibus en la ciudad, pero cuando sí los hay, tienen que trasladarse varios kilómetros hasta la Ruta 1 nueva para abordar el servicio. Lo mismo ocurre a la inversa, cuando el pasajero debe bajarse en Libertad. Incluso, al tomar el servicio no se le informa de ese hecho, por lo que quedan totalmente aislados, y es peor aún cuando eso ocurre en horas de la noche.

Solicito, señor Presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a fin de que se trate de encontrar una solución a este problema, lo cual creo que no debe ser muy complicado. Que pase, también, a la prensa departamental, especialmente a la de Libertad.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Se darán los trámites solicitados.

am.

Tiene la palabra el señor edil Daniel Bentancor.

◆ **CREACIÓN DE COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO**

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Gracias, señor Presidente.

El desarrollo económico local es un proceso de crecimiento y de cambio estructural que se da a través del uso potencial del desarrollo del territorio, con el objeto de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

Desde hace tiempo venimos insistiendo en la necesidad de encarar el mismo con la creación de una Oficina de Desarrollo donde participen los actores sociales, productivos, políticos, etcétera.

Sin perjuicio de reiterar, de paso lo anterior, dicha propuesta la vamos a sustanciar en breve, y con mayor detenimiento, mediante la presentación de una exposición y un proyecto en tal sentido. Hoy nos vamos a referir al impulso del sector agropecuario específicamente, haciendo notar que la propuesta no es contradictoria con lo dicho anteriormente.

El artículo 36 de la Ley Orgánica Municipal le otorga competencia en materia agropecuaria a los Intendentes, sin perjuicio de las medidas o iniciativas que tome la Junta Departamental. El numeral 4º de dicho artículo establece que podrá promover la agricultura y el mejoramiento de la ganadería, nombrando comisiones de agricultores y ganaderos, y estimular toda iniciativa útil que se proponga en favor de dichos gremios, como, asimismo, adoptar todas las medidas que considere favorables al mayor incremento de la agricultura, la ganadería y las industrias rurales.

Si bien es cierto que existen instrumentos y programas de desarrollo, como el Proyecto Uruguay Rural, encarado desde el gobierno nacional, es necesario implementar políticas "desde abajo", complementarias y coordinadas a nivel local, incluyendo la sociedad civil en procesos de concertación público-privadas a escala municipal.

Desde el territorio deben existir instituciones para consulta, asesoramiento y coordinación donde puedan acudir todos los segmentos de la sociedad local, donde se identifiquen las oportunidades de mercado y se creen estrategias para promover la producción agropecuaria de la región.

San José ha tenido algunas experiencias en tal sentido, basta con recordar la Unidad de Apoyo Agropecuario Municipal que funcionó en varios períodos municipales, que hay que tomarla como un antecedente válido, pero se hace necesario formular un nuevo marco de funcionamiento para hacerla más ágil, dotándola de las herramientas necesarias para que sea más efectiva.

Por lo dicho es que le solicito al señor Intendente Municipal, tome la iniciativa para la creación de una Comisión de Desarrollo Agropecuario que asesorará, primero, en materia de apoyo a los grupos de pequeños y medianos productores, así como también a los individuales, estimulando a estos últimos a integrarse en los agrupamientos referidos. Segundo, en la coordinación de acciones con los organismos vinculados al sector en asuntos como créditos, investigación, enseñanza, tecnología, etcétera. Tercero, en promover alternativas productivas en función de la demanda local, nacional y exportadora. Cuarto, en general, asesorar en todo lo que conlleve al mejoramiento del bienestar del productor rural.

En cuanto a su integración, deberían conformarla uno o varios delegados de la Intendencia Municipal, uno de la Junta Departamental, e invitar a participar, con un delegado por gremio, a la Asociación Rural de San José, a la Asociación de Productores de Leche, a la Asociación de Queseros Artesanales, al Grupo de Mujeres Rurales, a la Asociación de Productores de Leche de Villa Rodríguez, como también, al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a Conaprole y al Banco República.

Solicito, señor Presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras pase al Intendente Municipal, a la Asociación Rural de San José, a la Asociación de Productores de Leche, a la Asociación de Queseros Artesanales, al Grupo de Mujeres Rurales, a la Asociación de Productores de Leche de Villa Rodríguez, al Ministro y Subsecretario de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Directorio de Conaprole, al Directorio del Banco República y a la prensa departamental y nacional.

Gracias, señor Presidente.

mm

Tiene la palabra el señor edil Gonzalo Geribón.

◆ **COMBUSTIBLE PARA LA AMBULANCIA DE VILLA RODRÍGUEZ QUE LE PERMITA FUNCIONAR CON EFECTIVIDAD**

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Muchas gracias, señor Presidente.

Al comienzo de este año legislativo de este Organismo, hago uso de este derecho de tiempo de expresión para – como ha sido una constante en nuestra labor- exponer los problemas de la población en procura de una solución, fundamentalmente de aquellos más carenciados. Hoy, hemos podido saber que el servicio de ambulancia que Salud Pública brinda en Villa Rodríguez corre riesgo de no poder continuar con efectividad, al retaceársele los vales de combustible para su uso.

Explico los datos de funcionamiento, señor Presidente. La ambulancia cuenta con dos choferes, uno del Ministerio de Salud Pública, que cumple seis horas, y otro, pago por la Comisión de Apoyo, quien, además, le paga cuatro horas extras al chofer del Ministerio, lo cual representa cuatro mil trescientos cincuenta pesos mensuales. También paga el mantenimiento del vehículo, incluido



cubiertas, batería, lubricantes, etcétera. De julio de 2003 a febrero de 2004, pagó, además, nueve mil ochocientos setenta y siete pesos de combustible.

El Ministerio de Salud Pública redujo el combustible en noviembre de 2002 a nueve vales mensuales de doscientos sesenta pesos cada uno. El febrero de 2003 redujo la cantidad de vales a seis de doscientos sesenta pesos, comunicándolo a través de una resolución de la Dirección del Hospital, a la que le doy lectura.

“San José, febrero 13 de 2003.”

COMUNICADO A LOS MÉDICOS DE LA POLICLÍNICA DE VILLA RODRÍGUEZ

La ambulancia de Villa Rodríguez tiene adjudicado por mes 9 vales de combustible. En el mes de enero/03 se gastaron dieciocho vales.

Revisando el parte mensual de dicha ambulancia hemos constatado que el 40% por ciento del consumo son traslados a Montevideo (6), por lo que el otro 60% son traslados locales desde Villa Rodríguez al Hospital.

Dado el consumo exagerado (igual al de la ambulancia de San José) y que en este mes vino una reducción en los vales de combustible, de los 9 vales que les correspondía irán 6.

Por lo tanto, se deberá restringir estrictamente el traslado a la real urgencia y emergencia.”

Firma la doctora Susana Nicola.

Nosotros entendemos, señor Presidente, que a esta Comisión no se le puede seguir cargando costos, demasiado hace con pagar el sueldo de un chofer, las horas extras del otro chofer, el mantenimiento, como para agregarle, ahora, el pago de combustible. Creemos que Salud Pública debe aportar algo.

Somos sabedores de los muchos inconvenientes que atraviesa Salud Pública económicamente, más aún de los muchos que atraviesa el país, pero estamos convencidos de que no es causa alguna el buen funcionamiento de este servicio, ni que el recorte del mismo vaya a beneficiar en algo, que sólo lesionaría el derecho de atención sanitaria que tienen los habitantes de esta Villa y sus alrededores. Estamos hablando, aproximadamente, de cinco mil usuarios y destacamos que el único medio que disponen los más carenciados para ser trasladados a los centros de asistencia es esta ambulancia y, desde luego, hay que destacar la importancia que tiene en casos de accidentes.

Por la esencialidad de este servicio, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Salud Pública, solicitándole que revea su decisión y proporcione el combustible necesario para que se pueda cumplir el servicio de ambulancia, satisfaciendo las necesidades de los vecinos de la zona. Asimismo, solicito que se envíe a la Comisión de Apoyo a la Ambulancia de Villa Rodríguez; a la Dirección del Hospital de San José; a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de esta Junta; al Club de Leones de Villa Rodríguez y a la prensa departamental, especialmente la de Villa Rodríguez.

◆ CARNAVAL EN VILLA RODRÍGUEZ

En otro orden de cosas, señor Presidente, queremos felicitar a la Comisión de GANU de Villa Rodríguez, a la radio comunitaria, a la Junta local y, especialmente, al vecino Huber Cabrera – principal de la radio comunitaria- porque, gracias a ellos,

tuvimos en Villa Rodríguez carnaval; gracias a ellos hubo un tablado, hubo un desfile.

Sabemos que para el carnaval de la ciudad de San José hubo una gran inversión, se hizo un gran esfuerzo, por lo cual felicitamos a la Comisión de Fiestas. Pero, en lo personal, nos hubiera gustado que también se apoyara al interior del departamento, porque, a veces, hay gente que no tiene medios para desplazarse a la ciudad a ver el carnaval.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a las instituciones antes mencionadas; a la Comisión de Fiestas de la Intendencia; al señor Intendente Municipal para, por su intermedio, felicitar a los funcionarios de la Junta Local de Villa Rodríguez que dieron, desinteresadamente, una gran mano; al Club de Leones de Villa Rodríguez y a la prensa departamental, especialmente a la de Villa Rodríguez.

◆ LIMPIEZA DE ZANJÓN

En otro orden de cosas, señor Presidente, queremos solicitarle a la Junta Local de Villa Rodríguez y a la Dirección de Obras que se le dé una solución a la situación del zanjón que está pegado al salón de Productores de Leche de Villa Rodríguez, porque hemos escuchado lo que se dice en las campañas contra el dengue y vemos que eso no puede permanecer así. Nos han parado los vecinos para hacernos notar que es imposible pasar por allí enfrente debido al mal olor, y sinceramente es así. Sabemos que hay distintos planes para solucionar el tema, pero va pasando el tiempo, pero no se hace nada y cada vez se agrava más la situación, constituyendo un riesgo sanitario. Sabemos que limpiar ese zanjón no representa un costo importante, por lo cual habría que considerarlo.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Junta Local de Villa Rodríguez; al señor Intendente Municipal; al Club de Leones de Villa Rodríguez y a la prensa en departamental, especialmente la de Villa Rodríguez.

◆ SOLICITUDES PARA VILLA RODRÍGUEZ

Finalizando, señor Presidente, vamos a solicitarle al Gobierno Departamental que repare el alumbrado de la peatonal de Villa Rodríguez, paralela a la Ruta 45, que hace unos días que no funciona.

Al Ministerio de Transporte y Obras Públicas que tome medidas porque la gramilla se está comiendo la carpeta asfáltica, que se colocó en el período pasado. Creemos que, para preservar la inversión, debería hacerse un mantenimiento.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Intendencia Municipal de San José; al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; al Club de Leones de Villa Rodríguez; al escribano Carmelo Curbelo; así como a la prensa departamental, especialmente a la de Villa Rodríguez.

Es todo. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil, se darán los trámites solicitados.

am.

Tiene la palabra la señora edila Rita Quevedo.

◆ **PROYECTO DE LEY SOBRE DETECCIÓN TEMPRANA Y ATENCIÓN DE LA HIPOACUSIA**

SEÑORA RITA QUEVEDO.- Gracias, señor Presidente.

A partir del 3er. Coloquio de ORL, realizado en San José, se reitera la necesidad de legislar sobre un tema de real importancia como lo es la detección precoz de la sordera.

Mucho habría que decir sobre el por qué de una ley, ya que en diferentes departamentos, incluso en San José, se han realizado estudios sobre la hipoacusia infantil.

Tomemos como excelente referencia el material enviado por destacados profesionales uruguayos, tales como el doctor Dalmonte, la doctora Della Valle y el doctor Schiavo, sobre sus investigaciones y el texto de la Ley 25.415 de Argentina.

Resumiendo las palabras del doctor Dalmonte diremos lo siguiente: *“La audición es imprescindible para la adquisición del lenguaje, uno de los grandes atributos de la persona humana. El lenguaje permite la comunicación a distancia y a través del tiempo, y ha tenido una participación decisiva en el desarrollo de la sociedad y sus numerosas culturas. El lenguaje es la principal vía por la que los niños aprenden lo que no es inmediatamente evidente y desempeña un papel central en el pensamiento y en el conocimiento.*

La sordera severa es un impedimento grave que provoca retraso académico y menores expectativas laborales y profesionales. El diagnóstico temprano y la habilitación adecuada permiten una intervención oportuna. Es muy importante esta detección antes de los 3 meses de vida y su tratamiento adecuado antes de los 6 meses.”

La realidad nos dice hoy que la edad promedio de diagnósticos es a los 2 años y medio, lo cual significa que ya se ha perdido mucho tiempo. El dos por mil de todos los recién nacidos padecerá una sordera de moderada a profunda. Hoy día se cuenta con pruebas objetivas de audición.

En síntesis, el primer artículo de la Ley 25.415, que mencionábamos, dice: *“Todo niño recién nacido tiene derecho a que se estudie tempranamente su capacidad auditiva y se le brinde tratamiento en forma oportuna si lo necesitare.”* El artículo 2º dice: *“Será obligatoria la realización de los estudios que establezcan las normas emanadas por autoridad de aplicación, conforme al avance de la ciencia y la tecnología para la detección temprana de la hipoacusia, a todo recién nacido antes del tercer mes de vida.”* El artículo 3º dice: *“Las obras sociales y asociaciones de obras sociales regidas por leyes nacionales y las entidades de medicina prepaga deberán brindar obligatoriamente las prestaciones establecidas en esta ley, las que quedan incorporadas de pleno derecho al Programa Médico Obligatorio dispuesto por Resolución 939/2000 del Ministerio de Salud Pública, incluyendo la provisión de audífonos y prótesis auditivas, así como la rehabilitación fonoaudiológica.”* El artículo 4 dice: *“ Créase el Programa Nacional de Detección Temprana y Atención de la Hipoacusia en el ámbito del Ministerio de Salud Pública.”*

Señor Presidente, en conocimiento de que se abordará este tema en la Cámara de Diputados es que solicitamos el apoyo para promover, a la brevedad, un proyecto de ley en nuestro país. Proponemos, además, se tenga en cuenta un proyecto elaborado por un equipo de diferentes profesionales en el cual se propone un “Registro Nacional de Sordera”, ya que no existe

documentación ordenada al respecto en nuestro país, y solicitamos a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados que, de ser posible, lo anexe al proyecto de ley que se elaborará.

Solicito, señor Presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Intendencia Municipal de San José, al Congreso Nacional de Intendentes, a la Cámara de Diputados, al Ministerio de Salud Pública, al Hospital San José, a las asociaciones médicas del departamento, al Departamento de Malformaciones Congénitas del BPS, a COMECA, de Paysandú, a la Cámara del Pueblo, al Instituto Nacional de Enfermería, a EFAES, a FEMI, a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, a las restantes dieciocho Juntas Departamentales y a la prensa, en general.

◆ **BANCO NACIONAL DE ÓRGANOS Y TEJIDOS: REALIZACIÓN DE CURSO PARA DIFUNDIR VOLUNTAD DE DONACIÓN**

En otro orden, señor Presidente, diremos que el Coordinador General del Banco Nacional de Órganos y Tejidos, doctor Raúl Mizraji, nos ha enviado una nota que expresa lo siguiente:

“Dado el interés de diferentes Intendencias del país de colaborar con el Banco Nacional de Órganos y Tejidos, tomando expresiones de voluntad y considerando el particular interés y trabajo realizado por la Junta Departamental y la Intendencia de San José, solicita se presente en el próximo Congreso de Intendentes la posibilidad de realizar en Montevideo un curso, de un día de duración, para el entrenamiento de aquellas personas que deseen tomar expresiones de sus respectivos departamentos difundiendo la voluntad de donación”. Recomendamos se visite la página de Internet del Banco.

Solicito, señor Presidente, que la versión taquigráfica de estas palabras pase a la Intendencia Municipal de San José, al Congreso de Intendentes, al Ministerio de Salud Pública, a FEMI, al Rotary Club, al Club de Leones, al Banco Nacional de Órganos y Tejidos, Asociación de Trasplantados, al Consejo de Enseñanza Primaria y Secundaria, a UTU, a la Cámara del Pueblo, a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente y a la prensa, en general.

◆ **COMISIÓN DE VECINOS DE PICADA DE LAS TUNAS PREOCUPADA POR DEPREDACIÓN DE LA PLAYA VIEJA**

Por último, señor Presidente, queremos felicitar a la Comisión de Vecinos de Picada de las Tunas por su incansable trabajo para hacer realidad la rehabilitación de la Playa Vieja, que se ha transformado en un lugar de esparcimiento, no sólo para los vecinos, sino también para todos aquellos que desean visitar un lugar agradable y tranquilo junto al río San José.

Como otros lugares del departamento es una zona que debemos cuidar entre todos y con pesar decimos que la Comisión de Vecinos, su Presidente, Luis Peña, y su Secretaria, Cristina Bravo, nos han transmitido gran preocupación en cuanto al continuo robo de arena y al talado de árboles nativos. Evidentemente se está afectando en forma grave al ecosistema ya que el daño causado se vuelve irreparable por la lentitud del crecimiento de la flora nativa.

Por tanto, exhortamos a la población al cuidado de los espacios compartidos y a las autoridades a que tomen las medidas correspondientes para

evitar la depredación de esta playa recuperada por los vecinos. Asimismo, solicitamos en este sentido una declaración pública de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente si lo entiende conveniente.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras pase a la Intendencia Municipal de San José, al Encargado de Parques y Jardines, a la Jefatura de Policía, a la Prefectura, a la Cámara del Pueblo, a la Comisión de Vecinos de Picada de las Tunas, a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente ya la prensa, en general.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Se dará trámite a lo solicitado.

Tiene la palabra la señora edila Silvia Cabrera.

◆ **AÑO IBEROAMERICANO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Gracias, señor Presidente.

Por desarrollar hoy la primera Media Hora Previa en el presente año deseo hablar de que el año 2004 ha sido declarado "Año Iberoamericano de las Personas con Discapacidad".

Efectivamente, según resolución tomada el 14 y el 15 de diciembre de 2003 en Santa Cruz de la Sierra, durante la reunión 13ª de la Cumbre Iberoamericana de Presidentes, se pide a los legislativos y ejecutivos locales que durante el año en curso se propicien la mayor cantidad de inquietudes a favor de las personas con discapacidad.

Habrá, entonces, que preocuparse por disminuir las barreras arquitectónicas; habrá, que preocuparse por el acceso al trabajo de las personas con discapacidad; habrá que ocuparse de la integración económica, social, cultural y recreativa de las personas discapacitadas, que tienen derecho a no ser continuamente ignoradas y marginadas.

Por lo tanto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Intendencia Municipal de San José para que el Ejecutivo Comunal tenga en cuenta el año especial en que nos encontramos y le dedique atención a esta temática. También pido que pase a las dieciocho Juntas restantes del país, para su conocimiento, así como a los medios de comunicación local. Asimismo, solicito que pase a las organizaciones de este departamento que trabajan con discapacitados para que conozcan mi sincera adhesión en este particular año.

◆ **PARQUE RODÓ: VECINOS DESCONFORMES POR MAL ESTADO DE QUINCHOS Y BAÑOS**

En otro orden de cosas, señor Presidente, deseo trasladarle a la Intendencia Municipal de San José, Dirección de Parques y Jardines, un planteo que me formularon vecinos de nuestra ciudad que están desconformes con el cuidado de los quinchos, parrilleros y baños del Parque Rodó.

Según se me manifestó, esa zona del parque antes se mantenía mucho mejor atendida que en la actualidad y así se va apreciando, paulatinamente, cómo se deteriora día a día el cuidado de la misma. Faltan algunas canillas, las piletas se presentan más engrasadas, la higiene de los baños no conforma en absoluto e irrita que habiendo sido un servicio que se brindó a la perfección durante años, un servicio que en realidad era un lujo que ofrecía el Parque Rodó, hoy tenga una atención a todas luces deficiente.

Todos apreciamos con claridad lo que significa el Parque Rodó para todos los maragatos e, incluso, para personas que vienen de paseo de otros departamentos. Siempre ha sido un orgullo para nosotros contar con un parque bien cuidado como hay pocos en el país. Por lo tanto, la inquietud que se me manifestó entiendo que debe ser tenida muy presente y recuperar la buena atención de esa parte fundamental del parque.

◆ **RETORNO DE TORDOS CAUSAN MOLESTIAS A LOS VECINOS**

También hemos recibido la inquietud de vecinos por el retorno de los tordos que obviamente están molestando con el reguero de plumas y con las defecaciones que ensucian y generan un mal olor apreciable, etcétera.

Se insiste en que se vea la manera de controlar esta molestia que ha vuelto a instalarse en los lugares clásicos que todos conocemos, porque es un problema que año a año se viene reiterando y para el cual no se encuentra una solución apropiada.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Dirección de Parques y Jardines de la Intendencia Municipal de San José.

◆ **VECINOS RECLAMAN ARREGLOS POR PARTE DE OSE**

En otro orden de cosas, señor Presidente, desde la ciudad de Libertad nos reclamaron en el sentido de que se tomen medidas en la calle Marconi entre Ramos y Pedro Torres, en el barrio Aserradero.

En dicho lugar hay un pozo provocado por un caño roto de OSE y hace ya siete meses que ha sido denunciado por los vecinos sin que se haya actuado al respecto. La profundidad del pozo se acrecienta y, por tanto, se espera que en forma urgente OSE atienda este reclamo, como corresponde.

Otro problema que también debe ser atendido por OSE se da en San José de Mayo, en calle Atilio Pelossi entre Benito Blanco y doctor Pieri, donde una pequeña rotura de la cañería del agua potable que se mantiene sin arreglar permite la pérdida de muchísimos litros de agua por día.

De nada sirve que nos preocupemos después por emitir materiales muy didácticos que enseñan a usar el agua con criterio, sin abuso de dicho recurso, si el Ente da esos malos ejemplos. Por lo tanto, solicito que se tomen las medidas del caso en forma urgente.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a OSE.

◆ **8 DE MARZO: DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER**

Finalmente, señor Presidente, el próximo lunes 8 de marzo se celebra un nuevo "Día Internacional de la Mujer" y acá nos encontramos con muchos problemas, como siempre. El sistema político uruguayo no quiso darse la oportunidad histórica de aprobar un proyecto que estimulara la participación política de la mujer; seguimos, entonces, con los viejos esquemas sin renovar.

Además, todavía hay leyes esperando para ser aprobadas para que la mujer, por ejemplo, pueda interrumpir el embarazo con garantías para su salud, para que los niños tengan un Código del Niño actualizado y no el vigente que es de 1934, es decir que tiene setenta años.



El Instituto de la Familia y de la Mujer agoniza. Su directora renunció porque el Ministro de Educación y Cultura no tiene una pizca de interés en planes que ayuden a mejorar los desequilibrios que hay en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Así que, primero, porque se eligió una directora incompetente para el cargo y después por los problemas mencionados por el Ministro, lo cierto es que en toda la presente Legislatura el Instituto de la Familia y de la Mujer no ha hecho nada interesante, nada relevante y mientras tanto los datos nos golpean.

También, aquí, en el departamento, no hay ningún interés de parte de la Intendencia Municipal por trabajar en relación a la temática de la mujer; nunca se aplica ninguna medida para arrinconar la discriminación que viven las mujeres en este departamento.

Por lo tanto, este 8 de marzo nos encuentra sin nada como para celebrar; nos encuentra con todas nuestras demandas sin atender, esperando que el próximo gobierno nacional encare estos problemas como corresponde, dado que estamos en Siglo XXI.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a los medios de comunicación locales, para su difusión, y para que todas las mujeres maragatas reciban un gran saludo.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado.

mm

● LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de una solicitud de licencia que ha llegado a la Mesa.

(Se da de la siguiente:)

“San José, 1° de marzo de 2004.

*Señor Presidente de la
Junta Departamental de San José
Edil Rubén A. Bacigalupe*

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, solicito a usted licencia en mi calidad de Edila Departamental por razones de índole particular, a partir del día 1° hasta el 31 de marzo del presente año inclusive.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

*Reina Martínez
Edila Departamental”*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD.

● CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR JULIO GIMÉNEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JULIO GIMÉNEZ.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

16 en 16. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace, siendo la hora 21:11)

● SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vuelto a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, se levanta el cuarto intermedio.

● INFORMES DE COMISIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al siguiente punto del Orden del Día: **Informes de Comisión.**

● ASUNTOS A TRATAR

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al siguiente punto del Orden del Día: **Asuntos a Tratar.**

No habiendo asuntos pendientes de la sesión anterior, pasamos al Apartado II: Moción Urgentes. Por Secretaría se dará lectura a una moción urgente que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

“MOCIÓN URGENTE:

1 de marzo de 2004.
Junta Departamental de San José
Señor Presidente
Edil Rubén Bacigalupe
Presente

De nuestra mayor consideración:

Por la presente, de conformidad con nuestro Reglamento Interno solicitamos a usted incluir en los asuntos a tratar de la sesión ordinaria del día de hoy la siguiente moción urgente:

Para exponer en Sala sobre la no aplicación de la Ley N° 10.459, Comisión Departamental de Trabajo. Sin otro particular, saludamos a usted atentamente, Washington Miranda, Edil Coordinador de la Bancada del Encuentro Progresista- Frente Amplio.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación su inclusión. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

“Para exponer en Sala sobre la no aplicación de la Ley N° 10.459, Comisión Departamental de Trabajo.”

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, queremos hacer referencia a este tema porque creemos que no se ha dado cumplimiento a lo que expresa la ley y que esta Junta Departamental votara, en forma unánime, en el momento de la creación de la Comisión Departamental de Trabajo.

Como se recordará, en su oportunidad, todos los integrantes de la Junta Departamental estuvimos contestes en que de alguna manera esta ley permite evitar todos aquellos elementos que perturban la forma en que la gente debe acceder a los puestos de trabajo, cualquiera sean los ámbitos en los que los organismos del Estado organicen los mismos.

La Comisión Departamental de Trabajo tenía como objetivo, señor Presidente – y tiene - de acuerdo a lo que manda la ley, realizar un llamado a interesados en inscribirse a los efectos de ser tenidos en cuenta como mano de obra no especializada en aquellas obras que los Gobiernos Departamentales y el Gobierno Nacional realicen en el departamento, ya fuera en forma directa, o de concesión de obra, o de licitación. Lamentablemente, a pesar del tiempo transcurrido desde que se nombró la Comisión, no ha habido ningún llamado a aspirantes para ninguna de las obras que se han realizado en el departamento, y se han realizado varias en los últimos tiempos, y se siguen abriendo licitaciones y seguimos sin ver en las mismas la necesidad de contar con el sorteo entre aquellos inscriptos por la Comisión Departamental de Trabajo.

Para nosotros, una manera de terminar con el clientelismo político, o por lo menos de permitir que todos aquellos que tengan necesidad de trabajar tengan las mismas opciones que aquellos que tienen algún tipo de “padrinazgo” a nivel político en cargos de dirección en esos institutos u organismos.

Me parece que, de ninguna manera, y menos en un año electoral -donde muchísimas veces se tergiversa la voluntad de la gente a través del favoritismo con que algunos determinan la posibilidad de que gente con necesidad acceda a determinados cargos o puestos de trabajo -, puede ocurrir esto, que sigamos viendo cómo en muchísimos casos la gente nos denuncia porque ve gente que con alguna tarjeta de algún político de turno ha tenido la facilidad para acceder a un cargo de trabajo y no ha sido tenido en cuenta el resto.

Es por esa sencilla razón, señor Presidente, que nosotros, teniendo en cuenta la voluntad de esta Junta Departamental, hemos traído, en la noche de hoy, una moción a los efectos de que la Comisión Departamental de Trabajo, con el apoyo de esta Junta Departamental, llame, en los próximos días, a inscribirse en un registro de aspirantes a puestos de trabajo, no especializados, por sorteo, tal cual determina la ley.

Se nos ha dicho, en alguna oportunidad, que eso puede generar falsas expectativas, que de alguna manera la gente puede pensar que le vamos a dar trabajo, pero yo creo que no es así, que en definitiva estamos demostrando, simplemente, el cumplimiento y el acatamiento a una norma legal; que el llamar a inscripción para un posible puesto de trabajo no significa para nada estar adelantando que el mismo exista, ni que va a ocurrir tal cosa, y nos permite ir caminando en el sentido que indica la ley.

Por otro lado, señor Presidente, nosotros creemos que debemos dirigir nuevamente – porque

sé que lo hizo la Comisión Departamental de Trabajo- notas a todos los organismos públicos, incluida la propia Intendencia Municipal, a los efectos de que tengan en cuenta lo que establece la ley y cumplan con lo que ella marca para todos aquellos procesos de trabajo en los cuales se contrata, o se licita alguna obra de los mismos. Es en ese sentido, señor Presidente, que nosotros vamos a presentar una moción, en la noche de hoy, tendiente a establecer esos dos puntos. Creemos que se debe ser enérgicos en cuanto a la solicitud de que se cumpla con la ley por parte de los organismos públicos. Acá no hay leyes que se dejen de cumplir porque sí, o de acuerdo al criterio de algún dirigente de turno. Las leyes están para cumplirse y la obligación con las mismas es igual para todos. Por lo tanto, nosotros pensamos que en la medida que la Junta Departamental avale nuestra solicitud y apoye esta moción, la nota a dirigirse hacia los organismos públicos establezca que cuenta con el aval de toda la Junta Departamental.

Por ahora, es cuanto queríamos establecer, señor Presidente. Estamos entregando a la Mesa una moción a esos efectos.

SEÑORA ROSSANA REYES.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA ROSSANA REYES.- Gracias, señor Presidente.

Es simplemente para informar al compañero edil – que veo que está bastante bien informado- que la Comisión de Trabajo se ha reunido. En estos meses hemos estado de receso, como ha estado toda la Junta, hemos armado un cronograma de trabajo, pero, por sobre todas las cosas, hemos tomado contacto con diversos sindicatos, como el SUNCA, al cual le pedimos el registro que ellos ya tenían y le pedimos ampliar la información que ellos tenían de cada uno de los obreros no especializados.

Asimismo, también contamos con la colaboración del Centro Comercial, el cual nos proporcionó un detallado registro de más de ochocientas personas que aspiraban a poder conseguir algún trabajo. Hemos tomado contacto con el Rotary, con el Club de Leones, para que cada uno, desde su lugar, también pueda ayudarnos a realizar un registro único de todo nuestro departamento. También este trabajo va a involucrar a los estudiantes de UTU, quienes nos van a dar una mano a la hora de poder pasar en limpio cada uno de estos registros que nos vayan llegando.

am
Me parece importante que esta ley se cumpla, que el clientelismo político, poco a poco, se vaya terminando. Es bueno decir que hoy día estamos involucradas todas las fuerzas políticas en este tema y en cada una de ellas hay gente que ha colaborado con el clientelismo político. Vale leer el artículo 1) de esta ley, que no habla de empresas, sino de obras. *“La distribución de trabajo de obreros no especializados en cada obra o parte de ella, efectuada por Administración, por el Gobierno Nacional...”*, etcétera.

Es bueno aclarar, también, que, desde la Cámara de Representantes, específicamente desde la Comisión de Legislación del Trabajo, se está trabajando en la modificación de algún artículo de esta ley - que es una ley bastante vetusta. La Comisión, por unanimidad de votos, ha llegado a ponerse de acuerdo y, en poco tiempo, se supone que en el Plenario de la Cámara de Representantes

se va ahondar en esta Ley N° 10.459.

Simplemente queríamos aclararle al compañero edil que, junto con los representantes de su fuerza política, estamos trabajando en este tema y que cuando se hizo el sorteo de los empleos comunitarios participó una representante de la Comisión de Trabajo. La representante del Partido Colorado, la señora Teresita de la Ascensión, representó en esa oportunidad a la Comisión de Trabajo. Estamos intentando hacer las cosas bien, entre todos, y aspiramos a que, como decía el compañero edil, esta ley se cumpla ampliamente.

Por el momento, es todo lo que tenía para decir.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura a la moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

“MOCIÓN:

1) Que la Comisión Departamental de Trabajo, formada en esta Junta Departamental, llame en el plazo más breve posible, a todos los ciudadanos del departamento a inscribirse en un registro de aspirantes a puestos de trabajo, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 10.459.
2) Se curse nuevamente nota a todos los organismos del Estado, incluida la Intendencia Municipal de San José, mencionados en dicha ley, a los efectos de que en lo sucesivo respeten lo establecido en la misma y de acuerdo a ella procedan en consecuencia.
Washington Miranda. Edil.”

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Gracias, señor Presidente.

Yo pienso que no se traduce de mis palabras que haya dicho algo en contra de la Comisión Departamental de Trabajo, al contrario, sé que ese trabajo se está realizando. Nosotros tenemos un compañero en dicha Comisión que nos ha informado exactamente todo este proceso. Sabemos, también, que el Congreso Nacional de Ediles - que trató esta ley- ha elevado a la Cámara de Diputados una serie de modificaciones a la misma, a los efectos de ponerla al día, de hacerla un poco más realista con los tiempos que corren, porque existen seguramente - tal cual decía la señora edila Rossana Reyes- algunos elementos que, debido a la antigüedad que tiene la ley -es de 1943- pueden estar fuera de época.

Lo que sí decimos es que los que no reconocieron la voluntad de esta Junta y la forma en que está trabajando la Comisión Departamental de Trabajo fueron los organismos del Estado, a los cuales la Comisión cursó nota de que existía esta comisión y de que la misma iba a cumplir las funciones que, de acuerdo a la ley, se le solicitaba. Tampoco estamos exigiendo en el primer punto de la moción nada a la Comisión de Trabajo, a no ser que cumpla con lo que ya viene encaminándose de acuerdo a lo que expresara la compañera y que nosotros, realmente, ya conocemos, de que se han ido acumulando una serie de listados de obreros.

Nosotros lo que queremos es que, de la forma más rápida, se amplíe a todo el departamento, y también de la forma más democrática, para que todo aquel que quiera pueda

integrar ese listado para que, hoy o mañana, si es respetada la ley - como debe ser respetada- tengamos prontos todos los procesos que la ley ordena que se cumplan.

Es eso lo que queríamos aclarar, señor Presidente, porque nos parece importante, en este caso, dado que creemos que la Comisión, hasta el momento, si bien - como dice la compañera edil- ha tenido un período de receso - normal en esta época-, ha venido trabajando - tal vez con algún “impasse” amplio, porque no se reúne del mes de noviembre- en el sentido que le indica la ley.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Gracias, señor Presidente.

Personalmente, voy a pedir que se desglose la votación de la moción. Entiendo - y no quiero comprometer a mi sector con esto- que la Comisión debe trabajar en forma independiente y debe tomar sus resoluciones en forma independiente. Es una comisión formada -como marca la ley- con una determinada cantidad de representantes políticos de cada uno de los partidos, de los sectores mayoritarios, de los sectores que obtuvieron más votos en las elecciones nacionales. Yo creo que la calidad de sus integrantes, el conocimiento, la idoneidad que tienen los hace estar preparados para tomar sus propias decisiones. Me parece que la Junta Departamental - en este caso-, como órgano legislativo, de cogobierno, no debe darle indicaciones a la Comisión Departamental de Trabajo en cuanto a si debe o no llamar a inscripciones para hacer futuros sorteos, ésa es una decisión que debe tomar la Comisión.

En cuanto al segundo punto de la moción, estoy absolutamente de acuerdo con que la Junta Departamental, como organismo de contralor, le mande una minuta, un oficio, una resolución, a todos los organismos públicos involucrados en la ley, incluida la Intendencia Municipal, a los efectos de que recuerden que está formada la Comisión de Trabajo y que en sus llamados a licitaciones - porque, si no, después, las empresas no quedan obligadas- incluyan la obligación de que, si van a tomar personal no especializado, deben hacerlo en cumplimiento de la ley y con la intervención de la Oficina Departamental de Trabajo.

Ese es mi fundamento, señor Presidente, a los efectos de pedir el desglose de la moción, de que se vote en dos partes, si así me lo permite el edil mocionante a los efectos de no votar el primer punto porque creo - a mi entender y es una posición muy personal, y no quiero generar un debate- que la Comisión debe actuar con absoluta independencia. Es más, acá hay varios sectores que tienen representantes en ella, por lo tanto, lo pueden plantear esa inquietud en el seno de la Comisión.

Con respecto al segundo punto, sí, estoy absolutamente de acuerdo en respaldar lo que ya hizo la Comisión Departamental de Trabajo con una resolución de la Junta a los efectos de que se cumpla la ley y recordarle a esos organismos que en cada llamado a licitación deben poner, imperativamente, el requisito de que las empresas deben tener la obligación de tomar a personal no especializado en las condiciones previstas por la ley.

Era cuanto quería decir, señor Presidente.



SEÑOR PRESIDENTE.- ¿El señor edil Miranda acepta que se desglose la moción para su votación?

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil.
Por Secretaría se dará lectura nuevamente a la moción.

(Se lee nuevamente:)

am

SEÑOR OSCAR OSTAZO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ostazo.

SEÑOR OSCAR OSTAZO.- Señor Presidente: coincidente con lo que planteó el señor edil Bonnahón, nosotros habíamos pensado en pedir que se divida la moción para acompañar, sí, el segundo punto y no así el primero. Entendemos que hacer un llamado abierto para que se inscriban las personas, sin saber para qué obra, no nos parece conveniente, más aún partiendo la inquietud de la Junta Departamental. Será la Comisión de Trabajo la que lo haga -como decía el señor edil Bonnahón- si es que lo cree oportuno.

Reitero, vamos a acompañar el segundo punto de la moción y no así el primero, porque tenemos cierto resquemor de que esto no vaya por la vía más correcta.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sfeir para una aclaración.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Señor Presidente: quería pedirle una aclaración al edil mocionante.

Como en la moción se expresa que se envíe nuevamente a los organismos que indica la ley, da por hecho que ya fueron realizadas todas las comunicaciones. Y yo quisiera saber, a los efectos de emitir mi voto, si sabe ciertamente que eso fue así, que ya se les mandó a esos organismos.

Gracias.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil mocionante.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Efectivamente, así nos fue informado, señor Presidente, por nuestra delegatura en la referida comisión.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Boix.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Gracias, señor Presidente.

Quiero adelantar mi voto negativo a los dos puntos de la moción. El primero de ellos en términos concordantes con lo expresado por los señores ediles Bonnahón y Ostazo, porque resulta de la inteligencia de la ley que el sorteo es por obra y en la medida en que no se conoce la obra parece innecesario abrir una lista de aspirantes que va a estar abierta hasta el día anterior al comienzo de la obra, que no sabemos cuándo va a ser. Me parece que ese cometido lo tiene que manejar exclusivamente la comisión que para eso mismo fue creada. Si no sabemos cuál va a ser la obra, para qué vamos a abrir la lista.

En segundo lugar, creo que es de perogrullo, y

por lo tanto, innecesario, decirle a los organismos públicos que cumplan con la ley, porque tienen obligación de hacerlo. La ley dice que los organismos públicos que vayan a hacer obras en los departamentos tienen que incluir en el pliego de condiciones el resultado del sorteo efectuado por la Comisión Departamental de Trabajo.

Me parece, entonces, que establecer algo que la ley ya expresa - y que los organismos públicos hacen porque si no estarían incumpliendo la ley - sería un gasto innecesario de energías que podrían ser útiles para otras cosas,

Reitero, adelanto mi voto negativo a los dos puntos de la moción, señor Presidente.

Gracias.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Echegorri.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Señor Presidente: realmente no iba a hacer uso de la palabra porque lo que expresó el compañero edil Washington Miranda, en nombre de la bancada, nos pareció que contemplaba lo que pensamos sobre el tema. Pero, realmente, el sentido último de esta moción, la inquietud que nos motiva a presentar esta moción es, justamente, el hecho de que hasta ahora lo que ha ocurrido es el incumplimiento de la ley.

La ley existe, todo el mundo sabe que existe, la propia Intendencia sabe que existe, pero si en el llamado a licitación no se dice expresamente que se debe ajustar a la Ley 10.459, después, quien gana la licitación no se ve obligado a cumplir con la ley, porque no estaba en el pliego. Y yo me temo que eso es lo que está ocurriendo y lo que sistemáticamente ha venido ocurriendo hasta ahora.

Me parece bien lo que está haciendo la comisión, está trabajando, está juntando elementos, creo que es correcto; está generando una base de datos que va a permitir ese sorteo, pero si no tenemos insumos, que en este caso son las obras, si no tenemos la voluntad de los organismos en cuanto a que frente al llamado a licitación se incluya expresamente que los cargos de obreros no especializados deben ser llenados de acuerdo a lo que establece la Ley 10.459, eso no se va a cumplir. Y ahí es de donde surge la inquietud y la prueba de esto es que hasta ahora lo que ha ocurrido es esto, la ley no se cumple. Todos saben que existe; públicamente se ha dicho que hay una Comisión Departamental de Trabajo; todo el mundo sabe que se conformó esa comisión; se han difundido las resoluciones de la Junta en todos los medios de prensa y, sin embargo, sigue sin cumplirse.

Entonces, me parece que esta inquietud viene muy bien, es un llamado más de atención; me parece que tenemos que insistir con el tema; tenemos la obligación de insistir en el tema para evitar lo que ya se ha dicho aquí y que desgraciadamente sigue pasando, el clientelismo político sigue existiendo; a todos nos llegan denuncias sobre que para entrar en tal o cual obra hay que ir con una tarjeta: Y no estoy diciendo nada que alguien no conozca, que alguien no haya escuchado o que expresamente no sepa. Uno se maneja con cautela en estas cosas porque, obviamente, son dichos de personas, esas cosas hay que probarlas, pero, bueno, la gente las dice y "cuando el río suena, por algo es".

Entonces, como la necesidad de trabajar es mucha y como siempre decimos que la necesidad de trabajo no tiene una bandera política, porque a la hora de tener necesidad de un salario, de un

trabajo digno, no importa si es del Frente, del Partido Nacional, del Partido Colorado o de quien sea; lo que importa es que la gente necesita trabajo. Bueno cosa es, entonces, que insistamos en el tema, que machaquemos, y no veo otra forma de hacerlo más que la de volver a reiterarlo; que la Junta se vuelva a ocupar del tema, que se saque una resolución; ¡salvo, mejor idea!

Lo que ha hecho la Comisión probablemente esté bien, pero seguramente no está alcanzando porque la ley sigue sin cumplirse.

Entonces, señor Presidente, quería hacer estas consideraciones; me parece buena cosa que se haya planteado nuevamente este tema. Y también sería buena cosa que saliera de esta Junta una resolución en ese sentido.

Por ahora, muchas gracias.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Silveira.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Gracias, señor Presidente.

Con respecto a la moción que ha sido presentada queremos decir que nosotros vamos a dar nuestro voto afirmativo, en el entendido de que en los últimos tiempos, apelando, tal vez, a la autonomía de los gobiernos departamentales, se ha instaurado una suerte de no cumplimiento de las leyes vigentes.

mm

Creo que la gente está esperando de nosotros cristalinidad y transparencia a la hora de acceder a un trabajo. Creo que puede ser un buen ejemplo darle el apoyo a la Comisión Departamental de Trabajo para que, de una buena vez por todas, en esta Junta Departamental pueda existir un sorteo.

Acá, se ha dicho que hay que conocer qué tipo de trabajo se va a realizar, pero si analizamos los últimos años, meses o días, permanentemente las autoridades departamentales o de Entes están anunciando obras para el departamento. O sea, obras van a haber, van a existir, serán de saneamiento, serán de cordón cuneta, serán de pavimentación, serán bituminización de carreteras, pero lo que sí sabemos es que el Gobierno Departamental lo va a hacer a través de licitaciones, no lo va a hacer con obreros municipales.

A mí me gustaría que alguna vez esta Junta Departamental “agarrara el toro por las guampas” y le demos una lección a todos nuestros conciudadanos de que podemos realizar con mucha dignidad, humildad y transparencia lo que manda la ley, que podamos decirles que las leyes se cumplen. Sería bueno que empezáramos a darle mayor apoyo a la Comisión. No alcanza con listados, con números de empresas, con número de obras si no hay hechos, si no se concretan realidades para la gente. Entonces, es en vano, utópico, que sigamos con una Comisión cuando no se ha cristalizado el fin para la cual se ha creado. Creo que se vienen buenos tiempos en los que la Junta Departamental debe cambiar, debe apuntar a cumplir lo que la gente está esperando de ella. Por ello, señor Presidente, creo que es bueno apoyar esta moción.

Gracias.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Gracias, señor Presidente.

Como la mayoría de las veces, voy a

plantear un par de preguntas. Desde ya, por supuesto, que ni juntos ni desglosados, voy a acompañar esos puntos que plantea la moción, porque, como lo explicó el señor edil Boix, me parece que es gastar energías - aunque ya gastamos casi toda la sesión- en algo que ya está estipulado por una ley.

También creo, como lo planteó el Congreso Nacional de Ediles, que es muy necesario que se reforme esa ley. La señora Rossana Reyes ya dijo que va a ser un tema a tratar en la Comisión de Diputados, porque sí necesita cambios.

Creo que lo que establece esa moción es reiterarle a los Entes algo que ya deben tener claro, más aún la Intendencia.

Yo quería, a través de una pregunta, manifestar algo que tal vez le sirva a alguien de comparación. Con el tema de los jornales solidarios, acá se realizó un sorteo - todos los sabemos-, en el que participó la Comisión Departamental de Trabajo. Por lo que se dijo acá - yo no estuve en el tema, simplemente lo oí- se trabajó muy bien...

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil: el señor edil Boix le está solicitando una interrupción.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Sí, se le concedo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Gracias, señor Presidente, pero si el señor edil Poggio termina la pregunta, lo interrumpo después.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en el uso de la palabra el señor edil Hugo Poggio.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Gracias, señor Presidente.

Es mejor así, tal vez algunas de las preguntas las pueda contestar el señor edil. Es más, yo lo iba a nombrar nuevamente porque me enteré que había participado de ese sorteo de jornales solidarios y le oí comentar sobre la actuación del doctor Fajardo en el tema, sobre la prolijidad con la que se trabajó y un montón de méritos más que destacó.

Igual así, habiendo participado en ese sorteo la Comisión Departamental de Trabajo, habiendo sido un sorteo de lo más lícito que pudo haber, hubo problemas. Un treinta por ciento de la gente que salió sorteada no se presentó aún hasta el tercer llamado público que se hizo y un alto porcentaje tenía otros ingresos. En ese caso fue un jornal solidario, algo que por el monto y la ocupación es más bien un hecho simbólico de reconocimiento por parte del Estado de la situación desesperante - que yo también reconozco que existe- del trabajador desempleado. Es poco, pero es un paliativo. Pero, en el caso de que se comprometa a una empresa en una licitación, ¿ un monto de su oferta ya debe estar destinado a jornales solidarios? ¿Estaríamos dispuestos a que una parte de los dineros de los contribuyentes se manejara para ese fin, solidariamente por medio de un privado? ¿Cómo haría la propia Comisión Departamental de Trabajo para controlar más efectivamente esa vinculación y proporcionarle a las empresas el personal adecuado, que no espere al tercer llamado para concurrir y que sea, si no es especializado -como lo establece la ley-, idóneo para alguna función que amerite contratarlo? Yo no creo que se pueda dar si no hay un control específico, si no hay un control de capacidades, de

edades, si no se tiene, no una especialidad, pero sí un conocimiento de lo que se va a hacer, si no se es apto para algo. Tal vez de esa manera se podría establecer en las licitaciones que las empresas tengan la obligación de tener en cuenta ese jornal solidario, del que, en este caso, se está haciendo cargo el Estado, lo cual a la larga quiere decir que lo paga el contribuyente, pero no tan directamente.

Yo quisiera saber si esa Comisión contempla esa posibilidad de que sea así, si es que los mocionantes están de acuerdo con ello, porque, si no, llegado el día del sorteo van a decir que fue un "tarjetazo" o un acomodo político que hizo que doña María no fuera elegida porque el empresario dice que tiene que cargar una carretilla, o algo así. No sé... ¡Cómo piensan tanto para el futuro, capaz que tienen hasta los artículos ya resueltos para proponerle al Poder Legislativo en la modificación de esa ley!

am.

Por lo menos, era una parte de las preguntas que quería hacer y no que esto sea simplemente otro movimiento más para la prensa y para gastar energías en algo que, por lo menos a la corta no va a producir nada, máxime cuando ya hay un órgano legislativo a nivel nacional que tiene el tema sobre la mesa y que tiene mucha más información que nosotros.

Señor Presidente, el señor edil Boix me solicita una interrupción. Si lo cree conveniente, se la concedo, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Boix.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Gracias, señor Presidente; gracias, señor edil Poggio.

Creo que es muy oportuna la aclaración en cuanto a que son dos cosas absolutamente distintas; una cosa es la Comisión Departamental de Trabajo y otra cosa es la Comisión Especial que se creó para un caso puntual que fue la de los trabajos solidarios.

A ver si podemos ser claros; la Comisión Departamental de Trabajo fue creada por la Ley 10.459 que a los efectos de cada obra crea una base de datos sobre la cual sorteará determinado número de trabajadores.

La Comisión que sorteó los trabajos solidarios fue consecuencia de un convenio entre el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Vivienda y las Intendencias Departamentales, para otra clase de trabajo; para hacer una serie de trabajos que los gobiernos departamentales habrán de determinar en función de sus necesidades y que no van a ser obras públicas. Para ello, en San José y en otros departamentos, se hicieron llamados puntuales; en el caso de San José se creó una comisión especial que sorteó la cantidad de trabajadores que se requerían entre la nómina de personas anotadas.

A su vez, el origen de los dineros para los salarios es distinto; uno es de origen privado o estatal según a quien esté a cargo la obra. En el caso de los sorteos de los trabajos solidarios el que se hace cargo es el Estado vertiendo a través de organizaciones no gubernamentales.

Espero, con esto, haber dejado en claro que son dos comisiones absolutamente distintas y que no tienen la menor relación una con otra.

Aprovecho, también, para aclarar otra cosa que me parece importante. De acuerdo a la moción que se ha presentado, se pretende establecer un control. Yo creo que el control no se puede realizar en términos genéricos, sino que se deje ejercer

sobre puntos concretos. ¿Qué quiere decir? Que cada vez que haya una licitación -que por otra parte se publican en Internet y en muchos medios-, en ese momento, la Junta tendrá que ejercer el control y decir: en esta licitación se cumplió con la ley, en esta otra no, etcétera. Reitero, el control no se puede hacer en forma generalizada porque ni siquiera sabemos de qué obra estamos hablando.

Otra cosa que quería destacar, señor Presidente, porque acá se mencionó y no puedo pasarlo por alto, es que existe una base de datos que está manejando la Comisión Departamental de Trabajo, en función de datos del SUMCA y del Centro Comercial, que es absolutamente ilegal, porque la ley dice que la base de datos se crea para el sorteo. Y, por lo menos, quince días antes del sorteo hay que hacer publicaciones del llamado para que la gente se inscriba. Entonces, no se puede hacer con anotaciones preconcebidos o tomadas de bases de datos de organismos sindicales.

Estas son las precisiones que quería hacer, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en uso de la palabra el señor edil Poggio.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Gracias, señor Presidente.

Agradezco, también, las aclaraciones del señor edil. Más o menos así yo lo tenía entendido. Ahora, si se usaron sistemas parecidos, cómo pudo ser que, prácticamente, el treinta por ciento no se presentó al tercer llamado. También, un alto porcentaje tenía otros ingresos, cosa que, si pasó por la Comisión Departamental era un detalle a tener en cuenta, comisión que trabaja para los contratos de obra departamentales y de los Entes a nivel nacional.

También reconocía la necesidad de un cambio, pero ya está en la mesa del Parlamento; o sea que si no hay algún motivo especial, palpable, razonable, que diera lugar a la presentación de esta moción, algo que moviera a la Cámara de Diputados a trabajar con alguna sugerencia más de esta Junta Departamental, de no ser así, entonces sí estamos gastando energías que podríamos utilizar para algo más productivo.

Reitero, le agradezco la aclaración al señor edil Boix; en parte mis preguntas apuntaban a ver si a él no le parecía igual en cuanto a lo difícil que es funcionar democráticamente si en realidad no hay algo para sugerirle a la Comisión Departamental de Trabajo para que no se repitan estas cosas...Y la impresión que podía tener algún otro edil de que no pesara en un pliego de condiciones, en los costos que se presentan ante una licitación, de estar obligando a una empresa a generar un empleo solidario, con un motivo netamente social y que no le correspondería a una empresa que responde a un hecho comercial.

Muchas gracias, señor Presidente, es todo.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más señores ediles anotados para hacer uso de la palabra, pasamos a votar la moción. De acuerdo a lo solicitado, pasamos a votar el primer punto de la moción.

(Se vota:)

16 en 25. Negativo. MAYORÍA

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Pido la palabra para fundamentar el voto.



SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sfeir para fundamentar el voto.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Señor Presidente: he votado en forma negativa, en principio, por muchos de los argumentos que se dieron anteriormente, pero además porque participé en alguna reunión de la comisión y sus integrantes son personas muy capaces, por lo cual, yo no les puedo indicar lo que deben hacer; ellos saben muy bien lo que deben hacer.

Además, porque creo que la Junta no tiene competencias como para indicarle a la comisión lo que debe hacer.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos a votar el segundo punto de la moción.

(Se vota:)

17 en 24. Afirmativa. MAYORÍA

APARTADO III – ACTAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al Apartado III, aprobación de actas.

Acta N° 175 de la sesión ordinaria del 1/12/03. Se somete a votación.

(Se vota:)

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD

Acta N° 177 de la sesión extraordinaria del 9/12/03. Se somete a votación.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD

Acta N° 178 de la sesión ordinaria del 15/12/93. Se somete a votación.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD

Acta N° 178 CI del cuarto intermedio del 16/12/03. Se somete a votación.

(Se vota:)

19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD

Acta N° 179 de la sesión extraordinaria del 22/12/03. Se somete a votación.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD

Acta N° 180 de la sesión ordinaria del 29/12/03. Se somete a votación.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD

Acta N° 181 de la sesión extraordinaria del 12/1/04. Se somete a votación.

(Se vota:)

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD

Acta N° 182 de la sesión extraordinaria del 26/1/04. Se somete a votación.

(Se vota:)

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD

Acta N° 183 de la sesión ordinaria del 16/2/04. Se somete a votación.

(Se vota:)

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD

APARTADO IV – INFORMES DE COMISIONES ASESORAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos a la aprobación de los informes de comisión.

Punto N° 1. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el Oficio N° 4514 y 4525702 del Tribunal de Cuentas, ratificando observaciones formuladas por el Contador Delegado.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miranda.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Señor Presidente: nosotros quisiéramos que este informe volviera a la Comisión de Presupuesto. Durante los últimos tiempos hemos estado manejando otros elementos en torno al tema y creemos que merece un estudio más profundo.

Desde ese punto de vista, necesitamos contar con algunos elementos que hoy no tenemos, por lo tanto, deseáramos que, de ser posible, este informe retorne a la Comisión de Presupuesto a los efectos de un ulterior análisis.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la solicitud del señor edil. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

14 en 21. Afirmativa. MAYORÍA

Punto N° 2. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el Oficio N° 1938/03 de la Intendencia Municipal de San José, solicitando anuencia para la donación de un predio a la empresa LEB.”

SEÑOR ALFREDO CIRIANI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ciriani.

SEÑOR ALFREDO CIRIANI.- Señor Presidente: voy a solicitar que este tema vuelva a la Comisión de Presupuesto para evacuar algunas dudas de algunos compañeros ediles que han planteado la necesidad de hacer alguna consulta al respecto.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos a votar la solicitud del señor edil.

(Se vota:)

20 en 21. Afirmativa. MAYORÍA

Punto N° 3. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el Oficio N° 4262/03 del Tribunal de Cuentas relacionado con las Sociedades Comerciales de las que es titular el Estado. “

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto N° 4. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en la Nota N° 107/03 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, adjuntando actualización semestral de gravámenes.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto N° 5. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el Oficio N° 10.162/04 de este Cuerpo relacionado con la exoneración del pago de la última cuota de Contribución Inmobiliaria a los buenos pagadores.”

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Silveira.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente para dejar constancia de que nosotros no firmamos este informe en el entendido de que creemos que la política tributaria, que ha venido en permanente cambio durante este período, se ha tomado, de alguna manera y sin querer ofender, con mucha ligereza.

Pensamos que la población de San José, en estos últimos tiempos, ha realizado, un gran esfuerzo, por lo que se hace necesario que la comisión -y en este caso nosotros- realice una propuesta serie, acorde a las circunstancias y, también, coherente con lo que se aplica a los demás tributos que pagan los contribuyentes.

Para nosotros, señor Presidente, las aspiraciones de la gente no se pueden colmar con sorteos ni con la rebaja de una cuota. Acá se debe dar una política tributaria acorde a las circunstancias y de largo plazo. Porque si es bueno

aplicar determinados beneficios que, de alguna manera, hoy están acrecentando las arcas municipales, también es justo que obremos de igual manera con aquellos bienes que son fijos, como son nada más ni nada menos que las viviendas de nuestra gente.

Este tributo es muy importante para nosotros y sería de extrema justicia que el gobierno departamental, en conjunto, hiciera una propuesta seria y de ajuste, de acuerdo a las necesidades que hoy está teniendo la gente; gente que está pidiendo a gritos una rebaja sustancial de la contribución inmobiliaria.

No es justo, señor Presidente, que existan bonificaciones sustanciales para otros tributos y para este no; no es justo que para este tributo, que pagan los contribuyentes del departamento, no exista una política seria y a largo plazo.

mm

Es por eso, señor Presidente, que nosotros no acompañamos este informe. Además, se ha reiterado en otras oportunidades y no hemos tenido eco. Para eso vendrán otros tiempos y tal vez podamos pedir, con la propia gente que está pidiendo a gritos, a las autoridades que revean esta situación.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Gracias, señor Presidente.

Coincidimos en muchas cosas con el señor edil que me antecedió en el uso de la palabra y en otras no. Voy a empezar por lo que no coincidimos. No coincido con que, de alguna manera, este planteo realizado por el compañero edil Alfaro, asociado al planteo anterior realizado por otros señores ediles en esta Junta Departamental, no tenga que ver con la situación que justamente tiende a impactar sobre aquellos que están pagando un tributo por un bien inamovible, como es la Contribución Inmobiliaria Urbana.

Seguramente, desearíamos - porque así lo ha planteado nuestra fuerza política en innumerables oportunidades, no de ahora, sino históricamente- que hubiera una política impositiva diferente. En el caso de la Contribución Inmobiliaria Rural hemos planteado muchísimas veces el tema de un nuevo Catastro que valore los bienes de acuerdo a su valor real, pero además teniendo en consideración el aspecto social a que refiere, si es única vivienda o no. Lo hemos planteado infinidad de veces. Pero el Ejecutivo es otra cosa, nosotros no tenemos en esta oportunidad - ni la hemos tenido en otras anteriores.- la posibilidad de modificar una política que fija el Ejecutivo Departamental. Sí hemos tenido la posibilidad de realizar algunas propuestas tendientes a disminuir el peso, la carga, que para algunos contribuyentes significa el estar al día con un impuesto que ha venido *in crescendo* fundamentalmente en lo que respecta a la Contribución Inmobiliaria, que aumentó, por ese acto de ajuste, un diecisiete o un dieciocho por ciento en este último año.

En definitiva, la propuesta del compañero Alfaro tendía a plantear una forma de reconocimiento a los buenos pagadores, sin entrar a definir si la política tributaria era buena o mala. Nosotros tenemos nuestro concepto de cuál es la política tributaria buena y creemos que en el momento en que tengamos la oportunidad de



llevarla adelante, demostraremos que es así. El tema es que, por un lado se beneficia a los propietarios de vehículos con la rebaja de la Patente y, por otro lado, aquellos que deben pagar Contribución Inmobiliaria se ven afectados por un incremento de IPC, con lo cual se generan muchos problemas, sobre para la gente de bajos recursos.

(Ocupa la presidencia el Primer Vicepresidente, señor edil Erwin Klaassen)

Es ésa simplemente la razón - que yo creo que el compañero explicitó claramente en el momento que planteó el tema en Sala-más allá de que sabemos - como dije- que es el Ejecutivo actual el que determina cuál es su política, no sólo en la parte fiscal, sino también en lo que hace al desarrollo de otro tipo de políticas, con las cuales hemos discrepado y con las cuales hemos tenido puntos de vista diferentes, que hemos coincidido en algunos casos. En este caso específico, creemos que es bueno atender, desde el punto de vista de las erogaciones que debe realizar la gente, la posibilidad de que la gente, los buenos pagadores, que sí son los que vienen haciendo el esfuerzo, tengan un reconocimiento por esa actitud.

Es por esa razón, señor Presidente, que nosotros acompañamos con nuestro voto el informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. (Erwin Klaassen)- Se somete a votación el informe. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

16 en 16. Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: he votado por la afirmativa porque entendemos que los contribuyentes de Contribución Inmobiliaria Urbana deben tener un beneficio como buenos pagadores y porque, además, también hay que encontrar un mecanismo para que la mayor cantidad posible de contribuyentes se mantengan al día, para lo cual, probablemente, el incentivo de un sorteo pueda ser bueno.

Pero además lo hacemos en el entendido de que, de acuerdo a publicaciones recientes, es en la Intendencia de San José una de las comunas en las que los contribuyentes pagan menos impuestos *per-cápita*. Lo hacemos en ese entendido: además de ser una de las Intendencias en las que se paga menos impuestos por contribuyente, de cualquier manera estamos acompañando a los efectos de que el Intendente pueda tomar la iniciativa de un beneficio más para otro sector de los contribuyentes.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Pasamos al siguiente informe. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el Oficio N° 2399/04 de la

Intendencia Municipal de San José, solicitando anuencia para exonerar del Tributo de Contribución Inmobiliaria al padrón N° 2709, propiedad de COVIPLAPA."

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

17 en 17. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día: Apartado VI: Mociones Simples.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Señor Presidente: solamente para una corrección - creo que a esta altura de carácter administrativo -: que se elimine el punto N° 22 del capítulo Mociones Simples, en virtud de que la misma ya se trató en su oportunidad.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Secretaría toma nota.

Pasamos al punto N° 1. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

"Moción presentada por varios señores ediles para exponer en Sala sobre la necesidad de comprar contenedores y camiones recolectores de residuos."

● CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR ALFREDO CIRIANI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALFREDO CIRIANI.- Señor Presidente: es para solicitar un cuarto intermedio de seis minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

16 en 16. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace, siendo la hora 22:54)

● SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vuelto a Sala)

● SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- No habiendo el quórum necesario, se levanta la sesión.

(Es la hora 23)



Rubén Bacigalupe
Presidente

Erwin Klaassen
Primer Vicepresidente

Sofía Belsterli
Prosecretaria

am.